

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 260/06)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2018) 4465	17 de julio de 2018	Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, N.º CAS 1333-82-0	Topocrom GmbH, Hardtring 29, 79333 Stockach, Alemania	REACH/18/10/0	Uso de trióxido de cromo en el cromado funcional Topocrom en sistemas de reactores cerrados, para obtener estructuras superficiales semiesféricas de propiedades regulables	21 de septiembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan el riesgo para la salud humana y el medio ambiente derivado del uso de la sustancia y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas para el solicitante.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_es.htm)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.